

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Acuerdo de 19 de enero de 2026, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Almería, por el que se da publicidad a la resolución de la autorización ambiental unificada simplificada sobre la ejecución del proyecto que se cita, en el término municipal de Cuevas del Almanzora (Almería). (PP. 110/2026).

De conformidad con lo previsto en el artículo 32.6 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la resolución de la autorización ambiental unificada simplificada del «Proyecto de ampliación e implantación de unidades de acampada en el Camping Cuevas del Mar en la Pedanía de Palomares» en el término municipal de Cuevas del Almanzora (Almería), promovido por Exploturing, S.L., con número de expediente: AAUS/AL/0004/25.

Segundo. El contenido íntegro de la autorización ambiental unificada simplificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, a través de la url:

https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/contenidoExterno/AAUS/251217_RESOLUCION_AAUS_04_25.pdf

Almería, 19 de enero de 2026.- El Delegado, Manuel de la Torre Francia.